

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Dirección Zonal 8

JUNIO 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	4
2.1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO EN EXCEL..	4
2.2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022	8
2.3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.....	9
2.4. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA.....	10
2.5. DIFUSIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA	11
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES.....	13

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Captura de pantalla de la publicación del formato de rendición de cuentas 2022 definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	5
Ilustración 2 Captura de pantalla del boletín publicado para solicitar a la ciudadanía los temas que requiere incluir en los informes de Rendición de Cuentas 2022	6
Ilustración 3 Captura de pantalla de la cuenta de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec	7
Ilustración 4 Captura de pantalla de la publicación del informe de rendición de cuentas 2022	8
Ilustración 5 Captura de pantalla de la transmisión en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 8.....	9
Ilustración 6 Captura de pantalla de la publicación de la presentación y del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 8	11
Ilustración 7 Captura de pantalla del reporte estadístico de la publicación en Facebook del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 8	12

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 2 del Artículo 208, señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que “*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*”

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. CPCS-PL-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, y su reforma mediante Resolución Nro. CPCS-PL-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023, de 16 de marzo de 2023, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en cuyo artículo 11 se establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En lo correspondiente a la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, se instruye que se debe cumplir con las siguientes actividades:

“[...]”

- a. *Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links en los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.*
- b. *Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.*
- c. *La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada.*
- d. *En la agenda de deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada, con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.*
- e. *Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.*
- f. *Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.*

- g. Finalizado este período, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.*
- h. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá ejecutarlo tanto el nivel nacional – UDAF como en sus respectivas EOD. Y corresponde a la Fase 2 del proceso metodológico de las respectivas guías especializadas.”*

El referido Reglamento señala que el tiempo de ejecución de esta fase debe ejecutarse en el mes de marzo del año siguiente al período fiscal del cual se rinde cuentas; y, que en año de elecciones, se debe ejecutar en el mes de mayo.

A través del presente informe se detalla el cumplimiento de la fase de Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, ejecutada por la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – SETEGISP, en aplicación de la normativa vigente.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

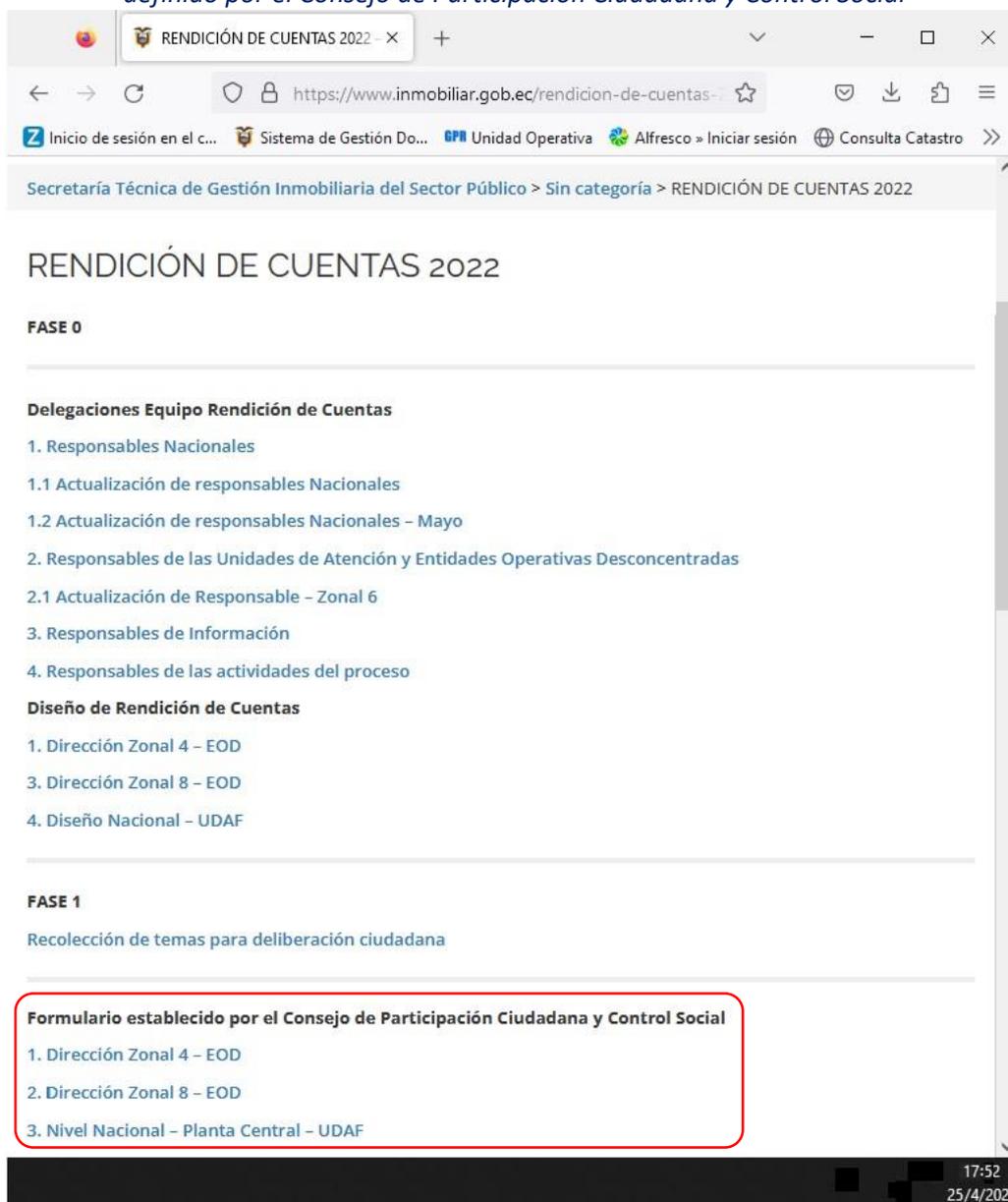
A continuación, se expone el cumplimiento de cada una de las actividades enunciadas en el Reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la fase de deliberación pública.

2.1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO EN EXCEL

Conforme a la disposición efectuada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, desde el Despacho de la Dirección Zonal 8 se solicitó a las unidades zonales la remisión de la información que, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, corresponde incluir en el Informe de Rendición de Cuentas, incluyendo la información mínima requerida que se encuentra señalada en la guía metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el efecto.

El formulario definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en formato EXCEL fue completado con la información remitida por las unidades zonales responsables, mismo que fue remitido a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, unidad institucional que efectuó la revisión y solicitó la publicación en el sitio web institucional el 25 de abril de 2023 (al que se puede acceder en el siguiente enlace: [Formulario Preliminar CPCCS Dirección Zonal 8 EOD](#)), conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Ilustración 1 Captura de pantalla de la publicación del formato de rendición de cuentas 2022 definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO > Sin categoría > RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

FASE 0

Delegaciones Equipo Rendición de Cuentas

1. Responsables Nacionales
 - 1.1 Actualización de responsables Nacionales
 - 1.2 Actualización de responsables Nacionales - Mayo
2. Responsables de las Unidades de Atención y Entidades Operativas Desconcentradas
 - 2.1 Actualización de Responsable - Zonal 6
3. Responsables de Información
4. Responsables de las actividades del proceso

Diseño de Rendición de Cuentas

1. Dirección Zonal 4 - EOD
3. Dirección Zonal 8 - EOD
4. Diseño Nacional - UDAF

FASE 1

Recolección de temas para deliberación ciudadana

Formulario establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

1. Dirección Zonal 4 - EOD
2. Dirección Zonal 8 - EOD
3. Nivel Nacional - Planta Central - UDAF

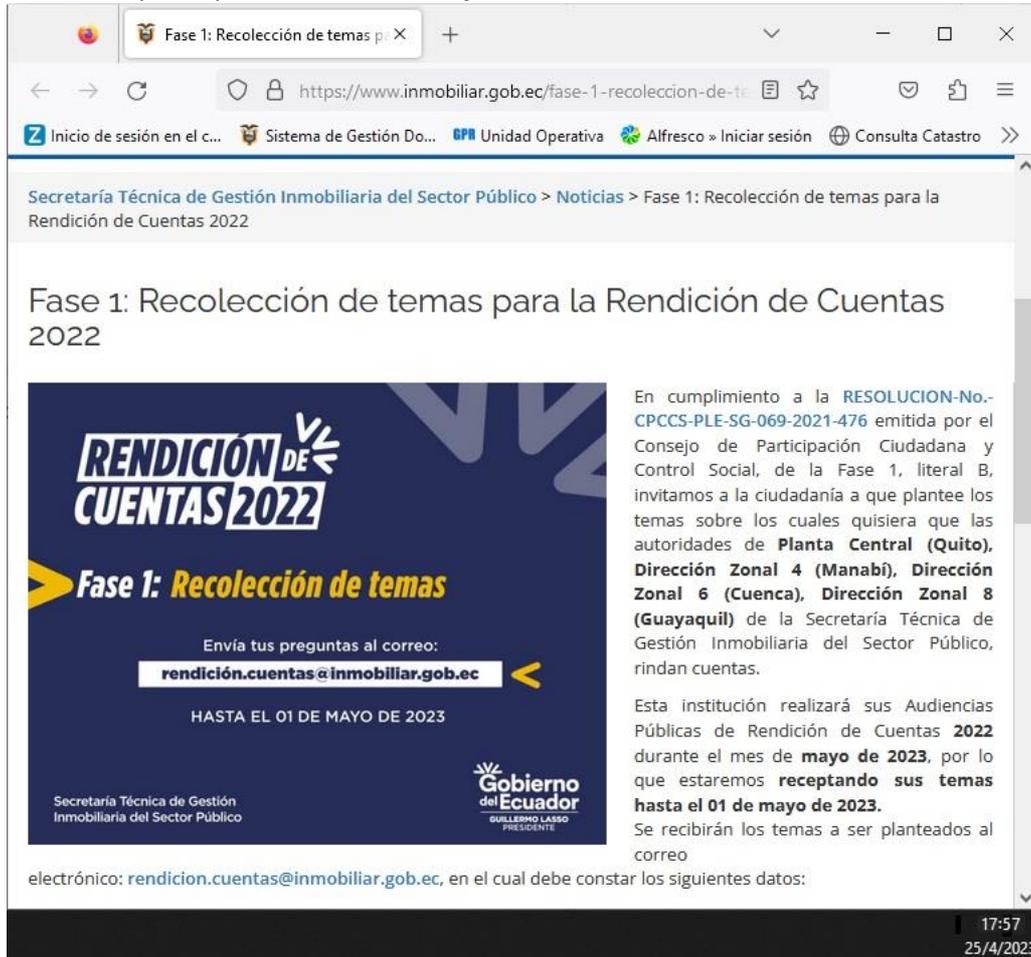
17:52
25/4/2023

Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 25 de abril de 2023

Como se muestra en la imagen precedente, en conjunto con los formularios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se incluyó un enlace al boletín de prensa emitido en la misma fecha, mediante el cual se inició la difusión con la ciudadanía respecto del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, a la vez que se solicitó a la ciudadanía la retroalimentación de temas a incluirse en el Informe, confirmándose la habilitación de la dirección de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec.

Ilustración 2 Captura de pantalla del boletín publicado para solicitar a la ciudadanía los temas que requiere incluir en los informes de Rendición de Cuentas 2022



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/fase-1-recoleccion-de-temas-para-la-rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 25 de abril de 2023

Durante la semana posterior, se difundió a través de las redes sociales de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público el enlace del referido boletín, a fin de incentivar la participación de la ciudadanía en la construcción del informe de Rendición de Cuentas 2022.

En Twitter

[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

En Facebook

[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

En Instagram

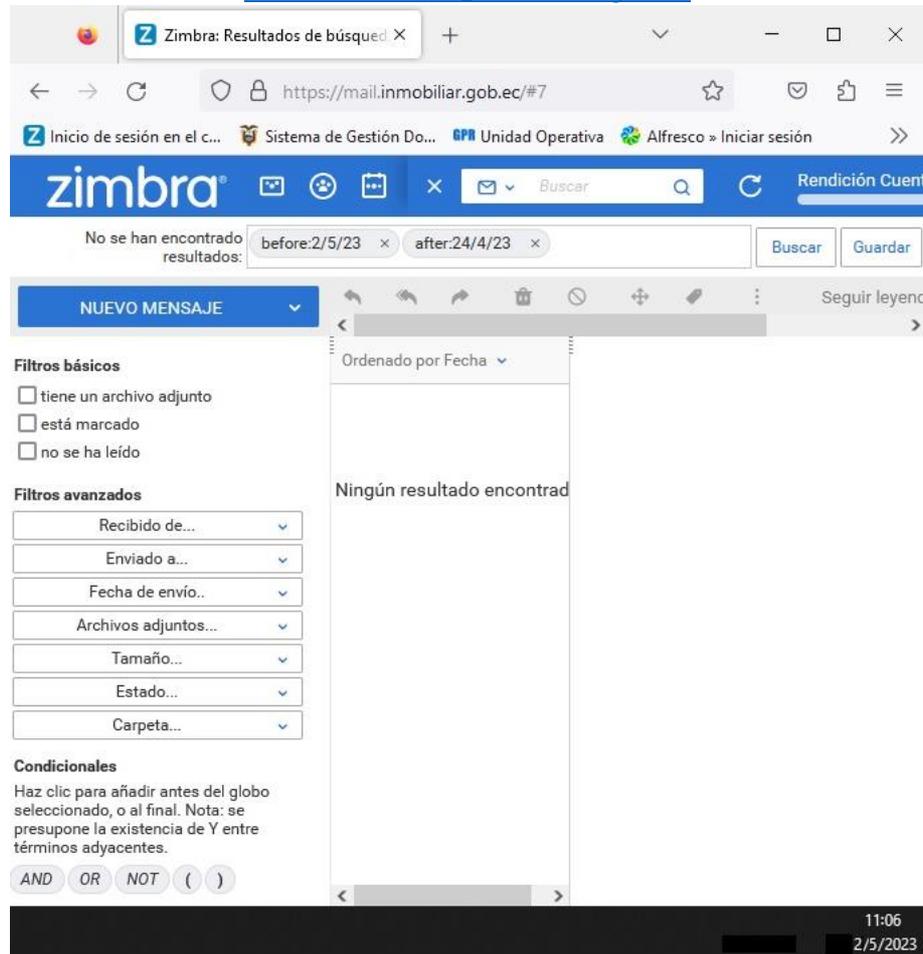
[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

La dirección de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec fue monitoreada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de manera permanente entre el 25 de abril y el 01 de mayo de 2023, unidad institucional que confirma que no se receptaron aportes de la ciudadanía para incluirse temas en el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022 para la Dirección Zonal 8.

*Ilustración 3 Captura de pantalla de la cuenta de correo electrónico
rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec*



Fuente: <https://mail.inmobiliar.gob.ec/>

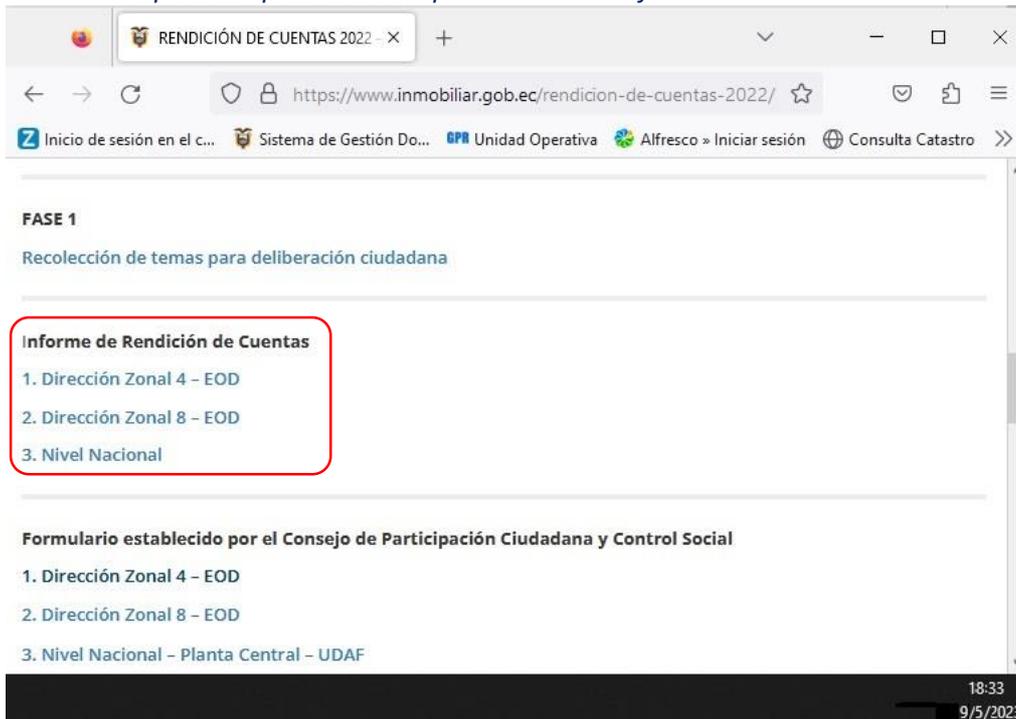
Corte: Captura realizada el 2 de mayo de 2023

El Informe de Rendición de Cuentas preliminar fue elaborado de conformidad a las directrices emitidas por la máxima autoridad a través de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, incluyendo la información mínima señalada en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y destacando los aspectos más relevantes de la gestión institucional efectuada desde la Dirección Zonal 8.

Para el efecto, se solicitó a cada una de las unidades que conforman la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la información correspondiente a la gestión realizada en el marco de sus atribuciones y responsabilidades entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, misma que fue sistematizada por la Unidad Zonal de Planificación y Gestión Estratégica.

El documento consolidado fue remitido a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, unidad institucional que efectuó la revisión y solicitó la publicación en el sitio web institucional el 09 de mayo de 2023 (al que se puede acceder en el siguiente enlace: [Informe Rendición de Cuentas 2022 Dirección Zonal 8 EOD](#)), conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Ilustración 4 Captura de pantalla de la publicación del informe de rendición de cuentas 2022



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 09 de mayo de 2023

2.2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Mediante Oficio Nro. SETEGISP-CGPGE-2023-0020-O, de 25 de abril de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público solicitó a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el criterio y autorización para realizar la Deliberación Pública de manera virtual, con retransmisión por todos los medios de comunicación disponibles en la institución, considerando la situación de violencia interna, delincuencia, masacres, altas tasas de criminalidad, entre otros factores, por los que el señor Presidente de la República declaró el estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Guayas, Santa Elena y Los Ríos, mediante Decreto Ejecutivo 706 del 1 de abril de 2023.

Mediante Oficio Nro. CPCS-SNRC-2023-0116-OF, de 27 de abril de 2023, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social comunicó que se reconoce factible realizar las deliberaciones públicas del proceso de rendición de cuentas del periodo 2022 en modalidad mixta, es decir, combinando la presencialidad con la virtualidad en las provincias de Esmeraldas, Guayas, Santa Elena y Los Ríos, en función de lo cual se planificó el evento de deliberación pública de la Dirección Zonal 8 en aplicación de la referida modalidad.

Con fecha 10 de mayo de 2023 a través de las redes sociales institucionales, se emitió la invitación a la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, correspondiente al Ejercicio

Fiscal 2022, a realizarse el día miércoles 17 de mayo de 2023, a partir de las 08h30, a través de Facebook Live, en la cuenta institucional de la referida red social.

En los siguientes enlaces se puede verificar la publicación de la invitación realizada a la ciudadanía:

[Twitter](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

2.3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Conforme a lo planificado, el evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se efectuó el día miércoles 17 de mayo de 2023, a partir de las 08h30, desde las oficinas de la Dirección Zonal Zona 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en Parque Samanes, Bloque 7, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Paseo del Parque; en modalidad virtual transmitida en vivo a través de Facebook Live, desde la cuenta institucional de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con un pico de 50 visualizaciones en tiempo real.

Ilustración 5 Captura de pantalla de la transmisión en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 8



Fuente: Cuenta de Facebook institucional de la SETEGISP

Corte: Captura realizada el 17 de mayo de 2023

Las personas que siguieron la transmisión a través de Facebook Live escucharon la intervención de la autoridad zonal, en la que dio a conocer respecto de la gestión realizada por esta Dirección Zonal en la administración de los bienes permanentes, transitorios e incautados, prioriza el uso de los bienes públicos administrados por la SETEGISP y poder brindar oportunidades a la ciudadanía para participar en procesos de adjudicación ágiles, seguros y atractivos, así mismo poder fortalecer la gestión pública. Dentro de la Gestión Interna de Análisis y Uso de Bienes permitió el uso correcto y eficiente de los bienes inmuebles. Explicó el ahorro generado al Estado a través del análisis y uso de los mismos, manifestó los logros alcanzados en la legalización y venta de bienes inmuebles, los mismos que son presentados a la ciudadanía a través de subastas públicas.

La señora Directora Zonal hizo un breve resumen sobre la situación presupuestaria de la institución, durante el 2022. Destacó que la ejecución alcanzó el 91,40% y detalló las principales fuentes de recaudación que, a su vez, alimentan el Presupuesto General del Estado.

2.4. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Con la finalidad de garantizar la participación de la ciudadanía en el evento de deliberación pública, se habilitó el espacio de comentarios de la transmisión en vivo a través de Facebook Live para que puedan expresar sus preguntas, aportes o críticas sobre lo presentado en la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Se receptaron 3 preguntas, las mismas que fueron contestadas por la autoridad zonal conforme se describe a continuación:

Pregunta 1: ¿Cuál es el presupuesto que destinará la Zonal 8 para el 2023?

Respuesta de la señora Directora Zonal: 12 millones de dólares se destinarán para la zonal 8.

Pregunta 2: ¿Para este 2023 cuáles son las obras que se realizarán en Parque Samanes?

Respuesta de la señora Directora Zonal:

Para este año están planificados 12 procesos de contratación pública entre mantenimientos y adquisiciones.

Pregunta 3: ¿A dónde ingresa del dinero que es recaudado por el alquiler de espacios?

Respuesta de la señora Directora Zonal: El dinero recaudado por el alquiler de espacios va al Tesoro Nacional del Estado que luego son destinados para obras ciudadanas.

Las preguntas referentes a la gestión realizada por esta administración al frente de la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y su correspondiente atención, pueden verificarse en el siguiente enlace: <https://fb.watch/llqhThAPnY/>.

Al finalizar su intervención, la señora Directora Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público expresó lo siguiente: *“Gracias a la ciudadanía y autoridades por estar con nosotros”*

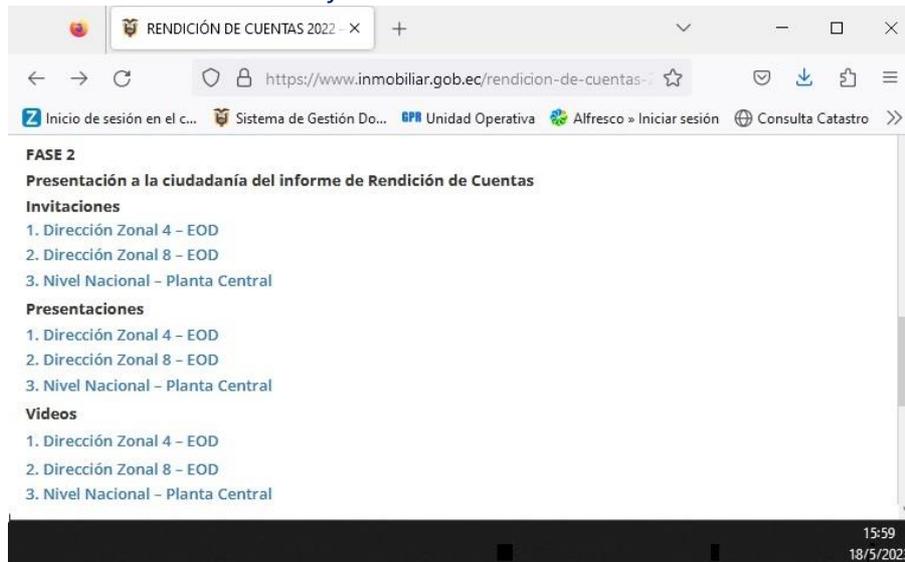
“La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a través de su trabajo constante ha logrado encaminar una mejor adecuación en las infraestructuras físicas de las instituciones públicas a nivel nacional con el fin de brindar un excelente servicio a la ciudadanía”.

2.5. DIFUSIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Durante el evento de deliberación pública, se publicaron en las redes sociales los datos más destacados de la intervención, con la finalidad de que la ciudadanía acceda a esta información.

Tanto la presentación utilizada durante la intervención de la señora Directora Zonal como el video grabado en vivo fueron publicados en el sitio web institucional.

Ilustración 6 Captura de pantalla de la publicación de la presentación y del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 8



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 18 de mayo de 2023

Adicionalmente, se emitió un boletín de prensa con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre la deliberación pública, así como invitando a que continúen revisando lo difundido y emitiendo aportes respecto de la gestión efectuada por esta Secretaría Técnica, conforme se evidencia en el siguiente enlace: <https://www.inmobiliar.gob.ec/en-un-conversatorio-inmobiliar-presento-su-rendicion-de-cuentas-2022/>.

A la fecha de emisión del presente informe, la dirección de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec no recibió aportes adicionales.

Finalmente, se informa que el video grabado en vivo de la deliberación pública efectuada por la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, que se encuentra publicado en Facebook, ha tenido un alcance de 1.225 usuarios, conforme se refleja en el siguiente reporte estadístico de la referida red social:

Ilustración 7 Captura de pantalla del reporte estadístico de la publicación en Facebook del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 8



Fuente: Cuenta de Facebook institucional de la SETEGISP

Corte: Captura realizada el 22 de junio de 2023

CONCLUSIONES

El formato establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la información mínima sobre la cual se debe rendir cuentas, y el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a la Dirección Zonal 8, fueron difundidos ampliamente por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a través de su sitio web institucional y sus redes sociales.

La convocatoria al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue publicada a través del sitio web institucional y sus redes sociales con la suficiente oportunidad para crear interés en la ciudadanía.

El evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se ejecutó en un evento virtual, con transmisión en vivo a partir de Facebook Live, el día 17 de mayo de 2023, a las 08h30, con un pico de visualizaciones en tiempo real de 50 personas interesadas en conocer la gestión institucional.

La interacción con la ciudadanía durante el evento de deliberación pública consistió en 3 preguntas que fueron atendidas de manera inmediata por la autoridad zonal. Se destacó en que los fondos recaudados son destinados para obras ciudadanas.

La referida interacción con la ciudadanía no generó compromisos a cumplir en el presente ejercicio fiscal, ni motivó la inclusión de nueva información en el informe que se encuentra publicado en el sitio web institucional. No obstante, se reitera el compromiso de ejercer las atribuciones y responsabilidades de esta Cartera de Estado desde la Dirección Zonal 8 con eficiencia y calidad, en beneficio de la ciudadanía.

La fase de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022 ha sido cumplida por la Dirección Zonal 8 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector

Público, en aplicación de lo señalado en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RECOMENDACIONES

Publicar el presente informe en el sitio web institucional como constancia del cumplimiento de la fase de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, y continuar con la entrega del informe requerido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Firmas de Responsabilidad	
Elaborado por:	Aprobado por:
Ec. Verónica Farías Campaña Especialista Zonal de Planificación y Gestión Estratégica	Ing. Lorena Sacoto Ungría Directora Zonal 8